



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2
Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

SERVIDUMBRE -252863103001-2006-00105-00
DEMANDANTES: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. ESP
DEMANDADO: JOSE ANTONIO VARON TAFUR

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. Teniendo en cuenta que la perito dirimente designada, no ha tomado posesión del cargo, pese a habersele remitido el telegrama respectivo (fl. 123) es preciso relevarla del cargo y, en su lugar, designar al profesional Diego Edinson Correa¹, correo electrónico: correa790520@gmail.com teléfono: 3124567868 para que rinda la experticia solicitada en el numeral 2° del auto de fecha 17 de octubre de 2019 (fl. 121).
2. Comuníqueseles su designación dejando las constancias de rigor en el expediente, y háganse las advertencias de ley de los numerales 2°, 3° y 4° del auto en mención. **OFICIESE.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

¹ Resolución 639 de 2020 del 7 de julio de 2020 – “por medio de la cual se conforma la lista de peritos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC para intervenir en los procesos judiciales en los cuales se aplica el artículo 21 de la ley 56 de 1981 y el numeral 5 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015 y se adoptan otras disposiciones”.